El futuro es de todos | Presidencia de la República

OFI20-00196164 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2020

Doctor
CRISANTO ORLANDO TORRES P.
Coordinador del Centro Integral de Atención Ciudadana
Ministerio de Relaciones Exteriores
Bogotá, D.C.
quejasyreclamos@cancilleria.gov.co
OFI20-00196164 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00143437

Respetado doctor Torres:

Reciba un cordial saludo de la Presidencia de la República.

En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituida por la Ley 1755 de 2015, estamos trasladando, para su consideración y fines pertinentes, la petición adjunta por ser una temática circunscrita a las funciones de esa entidad.

Cordialmente,

CLAUDIA MURILLO.
Asesora Grupo de Atención a la Ciudadanía

Clave:SgH68sYu2r

Adjunto: Archivo digital
Elaboró: W.E.G.